



## Corporación Municipal separó de sus funciones a médico acusado de abuso sexual en Cefsam de Ancud

*El funcionario de origen venezolano mantenía un contrato a honorarios hasta el 28 de febrero 2026.*

La Corporación Municipal en su área de atención primaria en salud separó de sus funciones a un médico extranjero imputado por abuso sexual registrado en el Cefsam “Manuel Ferreira” de Ancud.

Esta determinación fue confirmada por el alcalde y presidente de la entidad, Andrés

Ojeda, dando por aclarado el destino del funcionario luego de haber sido formalizado la semana pasada por el Ministerio Público.

La situación compromete al facultativo teniendo como víctima a una auxiliar de aseo que realiza funciones en este recinto de salud primaria.

**“Desde los primeros minutos cuando se tomó conocimiento se generaron los protocolos,**

**se separa a este profesional de sus funciones”,** afirmó el jefe comunal.

Ojeda expresó que junto con realizarse la denuncia ante Carabineros se inició un proceso de acompañamiento a la joven que incluyó la constatación de lesiones en el Hospital siendo un proceso para potenciar el peso de la denuncia.

**“También se acompaña de parte de funcionarios de la Corporación en Fiscalía, en Carabineros, también a la persona que en este caso es la víctima, en el hospital de Ancud en la constatación de lesiones, tomé personalmente comunicación con la mamá, también con la jefa de la empresa que entrega los servicios”,** sostuvo el alcalde.

La autoridad ratificó que el médico al momento de ser denunciado se encontraba con un contrato a honorarios teniendo fecha de expiración el próximo 28 de febrero.

Sin embargo el funcionario es materia de investigación por parte de la Fiscalía Local.

### CONCEJAL

El concejal, Pablo Vargas, añadió desde su ámbito que solicitará mayores antecedentes asociados a esta denuncia por abuso sexual que compromete al médico.

Vargas que igualmente estuvo en contacto con el círculo familiar de la denunciante manifestó que es de imperiosa necesidad establecer responsabilidades desde el punto de vista administrativo.

**“La primeras acciones que vamos a solicitar son las respectivas investigaciones sumarias dado que hay una responsabilidad compartida tanto de quienes inician el protocolo como también la persona que involucra en este caso el procedimiento a efectuar”,** expuso el concejal.

Asimismo solicitará en el pleno del concejo ancuditano precisiones acerca de los términos contractuales existentes entre la empresa para la que trabaja la auxiliar y la Corporación Municipal.



### CENTRO MEDICO ECOSUR

CONVENIOS: ISAPRE / FONASA / PARTICULAR

[www.centromedicoecosur.cl](http://www.centromedicoecosur.cl)

- RESONANCIA MAGNETICA
- SCANNER
- SERVICIO COMPLEMENTARIO DE ASISTENCIA PARA RESONANCIA/SCANNER
- MAMOGRAFÍA
- RADIOGRAFÍA: DRA. JASNA URBINA / DRA. DANIELA BRACHO
- ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA: DR. MIROSLAV YURAC / DR. ARIEL ROIZMAN
- ECOCARDIOGRAMA: DR. PEDRO LÓPEZ
- HOLTER DE PRESIÓN, HOLTER ARRITMIA Y ELECTROCARDIOGRAMA